



MINISTERIO
DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁDIZ

Registro Salida

Fecha: 23/03/2009

Hora: 10:19:49

11/0002331/09

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁDIZ

O F I C I O

S/REF:

N/REF: O.S 11/0000868/09

FECHA: 16 de marzo de 2009

ASUNTO: Remisión Informe

D.ANTONIO MONTESINOS RUIZ
PARQUE ATLANTICO BLQ1.LOCAL 2A
JEREZ DE LA FRONTERA 11406

En cumplimiento de la Orden de Servicio 11/0000868/09 girada visita de inspección a la empresa "Loomis Spain SA" el día 05/03/2009, a las 12.15 horas, al centro de trabajo sito en el Pol. Ind. Río San Pedro. Parcela 30, de Puerto Real, manteniéndose entrevista con D. Juan Antonio González Pacheco (Jefe de Tráfico) y comparecida la empresa en las dependencias de esta Inspección Provincial en fecha 12/03/2009, representada por D.Francisco Javier Caballero Suero (Gerente de Cámara), D. Miguel Mesa Varo (Gerente de Transportes) y D. Juan Jesús Grimaldi Sánchez (Jefe de Cámara y miembro del Comité de Seguridad y Salud), así como D.Miguel Gil Reyes (Presidente del Comité de Empresa), D. Antonio Montesinos Ruiz (Delegado de Prevención) y D. José Manuel Alonso Roma (Delegado de Prevención), he de manifestarle en relación con los hechos contenidos en su escrito (problemas con los walkie talkies y con sus baterías), he de manifestarle que de la prueba testifical practicada se constata de una parte, que la reparación de las averías de dichos equipos tarda una media de una o dos semanas, y de otra la solicitud cursada por la empresa para la adquisición de nuevos walkie talkies y baterías, por lo que se procede reglamentariamente, practicándose Requerimiento a la empresa, en el Libro de Vistas de la Inspección de Trabajo, para que a principios del mes de 05/2009, acredite documentalmente la adquisición de nuevos equipos, de modo que se subsane los hechos denunciados.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y S. SOCIAL

Fdo.:Begoña Márquez Undabeytia

